

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 16 DE FEBRERO DE 1830.

SAN JULIAN Y CINCO MIL COMPAÑEROS MARTIRES,

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de San Agustín.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 6 h. y 34', y se oculta á las 5 h. y 26'

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer*

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Ter. Reaumur</i>	<i>Vient.</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 la mañá.	29 8. 50,	9 8.	E.	Claro
A las 12 del dia.	29 8. 50	11 0.	Id.	Idem
Alas 6 de la tar.	29 8. 00.	9 8.	Id.	Idem

*Mareas en esta bahia*

1.<sup>a</sup> Altamar á las 7 h. 9' mad.      2.<sup>a</sup> Altamar á las 7 h. 41' tard.  
1.<sup>o</sup> Bajamar á las 1 h. 25' mañ.      2.<sup>o</sup> Bajamar á las 1 h. 7' tard.

*Nueva-York 11 de Diciembre.*

Hemos recibido periódicos de Nueva Orleans que alcanzan hasta el 17 de Noviembre. Un suplemento á la Abeja (*Bee*) del 16 contiene un artículo de D. Eugenio de Aviraneta, secretario civil de la expedición española dirigida contra Méjico, en el cual desmiente la noticia de que el general Barradas haya tomado del americano Mr. Harrison 10.000 duros ú otra cantidad alguna á excepcion de 2.700 duros que este último habia recibido de la casa del alcalde Quintana, que se habia retirado de la ciudad, y sabiendo Mr. Harrison que el alcalde le debia mayor cantidad le entregó los 2.700 duros. Se hallan en el mismo periódico certificaciones de los consules ingles y frances en Tampico y del vic-consul americano, los cuales manifiestan que la conducta de Barradas y de sus tropas fué sin tacha. El Sr. Aviraneta afirma que la pérdida de los españoles en las diferentes acciones que tuvo con los mejicanos fué como sigue:

	Muertos.	Heridos.
1.º de Agosto en los llanos de Corcho...	17	70
6 idem, paso de la barra de Tampico...	0	0
17 idem, paso de la laguna de la Puerta.	1	5
21 y 22 idem, accion de Tampico de Tamaulipas.....	8	37
10 y 11 de Setiembre, accion del fuerte de la barra de Tampico.....	50	90
Total.....	79	202

Despues de la cuarta accion, esto es desde el 21 hasta el 27 de Agosto, cayeron enfermos 700 soldados y à principios de Setiembre habia en los hospitales 1.200 hombres. Faltaban médicos y medicinas, y los boticarios estaban acometidos de la enfermedad que reinaba. Con esto la division se vió precisada à estar sobre la defensiva, pues toda la fuerza efectiva, con que se contaba para defender el castillo de la barra y la linea de Tampico de Tamaulipas, estaba reducida à 600 hombres agoviados de fatiga. Solo habia viveres para tres dias, y para colmo de desgracias el 9 y 10 de Setiembre hubo un huracan tan furioso que los habitantes nunca habian visto otro igual. Arrancó árboles de raíces, destruyó las casas y los atrincheramientos, inundó los caminos, anegó los parapetos y baterias, y se inutilizaron los cañones con la avenida del rio.

Tal era el triste aspecto que presentaba Tampico de Tamaulipas el 9 y 10 de Setiembre, teniendo la division que hacer frente à los tres mayores azotes del género humano, à saber, las enfermedades, la intemperie y el hambre. Reducida à tan lastimosa situacion, y sin auxilio humano determinó proponer una capitulacion al general Santana, que se hallaba entonces en Pueblo viejo, al otro lado del Rio, y cuyas baterias tambien habia destruido el huracan. (1)

Londres 26 de Enero.

Algunas cartas particulares de Bogotá, su fecha el 21 de Octubre, inclinan à creer que la noticia de haber habido desavenencias entre el consul general ingles y el gobierno de Colombia tiene mas fundamento que el que habiamos supuesto fundandonos en el silencio que guardaban acerca de este particular las últimas cartas de Cartagena, escritas por personas que no podian ser indiferentes en un asunto de tanta trascendencia, y tan importante para sus intereses. Algunos informes contrarios

(1) Un periódico de Paris anuncia, con fecha de 1.º de Enero que el general Barradas ha llegado al Havre à bordo del Francisco 1.º

á Mr. Handerson fueron enviados al gobierno de Bogotá antes que se escribiesen dichas cartas, y dió mas fuerza á las sospechas contra él la circunstancia de haber dejado la capital para residir en otra parte. De consiguiente el gobierno le insinuo que volviese á Bogotá en donde se le intimó que inmediatamente saliese de aquel pais. Se tuvo algun tiempo la esperanza que el gobierno mudase de parecer; pero viendo que persistia en su resolucion el consul general se dispuso á salir para Inglaterra. La Gazeta de Colombia de 21 de Octubre, que hemos recibido con los dos numeros anteriores, anuncia la venta de los muebles del consul general. Además del consul ingles se han mandado salir de Colombia otras personas, entre ellas Mr. Leidordoff, agente de una casa respetable de Londres, y una Sra. llamada Nicolasa, que fué obsequiada por el desterrado Es-vice-presidente Santander. Tambien estaban para salir el enviado de los Estados Unidos y su secretario, aunque no por orden del gobierno.

*Paris 29 de Enero.*

Esciben de Buenos Ayres, fecha 4 de Noviembre. = Los indios han hecho una irrupcion en el norte, y se han aproximado á Salta, despues de haber robado los ganados de las estancias; lo que han podido ejecutar impunemente, porque la division del coronel Pacheco carecia de la caballeria, que despues ha recibido. El comandante general de los distritos D. Manuel Rosas ha enviado 500 soldados de caballeria y 1000 caballos muy buenos. Se espera el aviso de haber principiado las operaciones con actividad.

Las noticias de algunas provincias de lo interior son todas de guerra: dicen que ha habido una reaccion en Mendoza, de cuyas resultas se ha apoderado de este pueblo el partido federal, obligando á capitular al gobernador Alvarado. Tambien se dice que Quiroga ha reunido fuerzas considerables. El autor del movimiento verificado en Mendoza es un tal Aldao, ex-regular; se asegura que ha hecho perecer á muchas personas para vengar la muerte de su hermano.

— El 18 de Octubre se concluyó un tratado de alianza y amistad entre las provincias de Buenos Ayres y de Santa Fé: consta de ocho artículos, y obliga á los dos partidos á resistir á la fuerza todas las reclamaciones y agresiones de las otras provincias que pudieran amenazar á la integridad de su territorio; tambien se constituyen en estado de alianza ofensiva y defensiva contra las fronteras indias. Buenos Ayres enviará fuerza contra los indios, y mantendrá por tiempo de tres años una division de caballeria en los grandes Mercedes. Incesantemente se abrirá un congreso de la república, y Santa Fé autoriza á

Buenos Ayres á tratar todos su negocios exteriores con los gobier-  
nos europeos ó americanos.

—Escriben de Nueva York, fecha 20 de Diciembre.—Segun  
las ultimas noticias de Méjico parece que los estado de Guada-  
lajara y Jalisco estaban á punto de declararse independientes:  
ya habian enviado comisarios á los estados de Mechoacan, Gua-  
najuato, San Luis del Potosí y Zacatecas, para invitarlos á re-  
unirse á ellos, „à fin de salvar el pais del riesgo que le ame-  
nazaba” Cada estado debia enviar tres representantes á la junta  
de Lagos, para elegir un presidente que pusiese en ejecucion  
las decisiones de la junta. El ejército de las provincias confe-  
deradas debia óbrar contra el de la república; pero luego que  
se hubiese reconocido que se habia salvado la patria, se disol-  
veria la junta, cesando las funciones del presidente.

**COMERCIO DE ESPORTACION.**

Resumen de la que se ha hecho para America en este Puer-  
to franco en los siete ultimos meses del año proximo pasado.

	<u>Buques.</u>	<u>Toneladas.</u>
Americanos.....	13.....	2.858
Espanoles.....	17.....	2.711
Ingleses.....	2.....	310
<b>Total.....</b>	<b>32.....</b>	<b>5.879</b>

**DESTINOS.**

Para Buenos Ayres.....	1	Para Puerto Cabello.....	1
Cuba.....	2	Puerto Principe.....	1
Habana.....	20	Santiago de Cuba.....	2
Nuevitas.....	1	Santo Tomas.....	4

**IDEM PARA EL REINO.**

Se ha hecho en 702 buques nacionales con 19.173 tone-  
ladas.

**REA L JUNTA DE COMERCIO.**

El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Ha-  
cienda con fecha 30 del pasado comunica á esta Real Junta de co-  
mercio la circular siguiente.—Habiendo llamado la atencion del  
Rey N. S. la variedad con que antes de la promulgacion del  
Código de Comercio se han estado exigiendo ciertos servicios  
y pensiones anuales por los nombramientos de Corredores de  
Cambios, Juros, Seguros y de Lonja y Aduanas, y deseando  
establecer para lo sucesivo un orden constante en las cuotas con  
que deberán contribuir los que obtengan estos oficios; se ha  
servido S. M. declarar por regla general que se observen las

disposiciones siguientes: 1.<sup>a</sup> Que la fianza prevenida en el artículo 80 del Código de Comercio se entienda sin perjuicio de lo que por el derecho de servir las Corredurías deban contribuir los Corredores, bien á la Real Hacienda en las de libre nombramiento, o bien por arrendamiento á los propietarios en las que se hallen enagenadas de la Corona, y obtengan la confirmación que prescribe el artículo 72 del mismo Código. 2.<sup>a</sup> Que por los nombramientos de Corredurías que en lo sucesivo haga S. M., deberán prestar los agraciados antes de expedirseles el título un servicio de 20.000 rs. en las plazas de comercio de primera clase; de 10.000 rs. en las de segunda, y de 5.000 en la de tercera clase. 3.<sup>a</sup> Que esta disposición se entienda con los Corredores actualmente nombrados por S. M.; descontándose de estas cuotas las que hubiesen pagado al tiempo de su nombramiento los que las ejercen, y quedando relevados del cánón anual que algunos estaban pagando. De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toque. = Y por acuerdo de la misma se pone en noticia del comercio para los fines que le convenga. Cádiz 11 de Febrero de 1830. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

*Para el Carril y Marin.* = Polacra goleta *Dolores*, cap. Don Felipe Lastres; admite pasajeros para los que tiene buena comodidad y saldrá sin falta el 25 del corriente — Lo despacha D. Agustín de Angueira, calle del Consulado viejo.

*Se fleta ó se vende.* = El místico español nombrado S. Cayetano, de porte de mil quintales. Es barco nuevo, bien pertrechado y de primera marcha. Para mayores informes se acudirá al almacén del Navío, num. 229, en la Pescadería.

#### A V I S O S.

D. Camilo Buchet ofrece al público en su almacén de la calle Nueva, casa núm. 50, un general surtido que acaba de recibir de toda clase de quincallería, joyería en fino y dorado, perfumería de todas clases, relojería, cristales huecos y planos, pañolería, medias de seda, paños y otros varios renglones de fábrica francesa, todo á precios muy equitativos.

D. Francisco Ortega, del comercio de la Coruña, se halla autorizado para recoger el poder de los que se crean con derecho á la herencia de D. Domingo Doval, del comercio de Montevideo, cuyo sugeto murió intestado el año de 1808; se ignora de que país era, si tiene ó no herederos forzosos, y en caso que los haya lo harán constar con documentos justificativos, sin cuyo requisito no se admitirá el poder, pues dicho Sr. Doval dejó 600 pfs. para entregar á sus legítimos herederos. = Asimismo dicho Sr.

Ortega se halla autorizado á saber quienes son los parientes de D. Juan de Mala Era, que se presume natural de Bergantiños, provincia de Galicia, hijo de Amaro de Mala y de Maria de Rueda, este individuo tenia de 60 á 70 años, dejó unos 150 pfs. y el sugeto que los tiene en Montevideo desea que los disfrute su familia presentandose con certificaciones del cura de su parroquia y poder en favor del mismo Ortega. Coruña Enero 30 de 1830. = Francisco Ortega.

Se vende á voluntad de sus dueños la huerta, pozos de agua dulce, norias, albreras y demas enseres, sita en Puerta de Tierra, la primera á mano izquierda saliendo de esta ciudad, de cabida de cuatro aranzadas de tierra, que hace frente con el jardin que se está construyendo y costado al arrecife general que sigue á la iglesia de S. José. Quien quisiere tratar de ajuste é imponerse de los títulos de propiedad se le dará razon en la calle de Comedias, num. 29.

Se vende en esta ciudad una casa de fábrica mediana en la calle de Consolacion, esquina al calljon de los Carros, señalada con el num. 216, libre de todo gravamen; quien quisiere tratar de ajuste se servirá pasar á la calle de la Corne, num. 4, piso principal, de 9 á 10½ por la mañana, y de 3 á 4 por la tarde, donde se le darán las instrucciones correspondientes.

La muy saludable sustancia conocida por el nombre de Arrow Root, ó raiz de la India, que tan buenos efectos causa para alimento de enfermos y de niños, se vende en casa del barcelonés, calle Ancha, num. 143, que han recibido una partidilla en derecho, y siendo los botes algo mayores puede arreglarse para el servicio del publico á razon de 15 rs. cada uno. Está muy recomendado su uso por los Sres. facultativos.

TEATRO DE SAN FERNANDO. = Funcion particular que el Sr. Nicolas Muñoz, primer actor de caracter anciano, hallandose de transito en esta ciudad, ejecutará hoy. = Un montañés sabe bien donde le aprieta el zapato (comedia de figuron en tres actos). = Un intermedio de baile = Mas cura amor que botica y doctor (sainete). = En la comedia y en el sainete desempeñará el referido Muñoz los principales papeles. = A las 4½.

El Sabado proximo para la ultima funcion de beneficio se ejecutará la comedia nueva *El verdugo de Amsterdam*, la cual se ha mandado traer espresamente por lo aplaudida que ha sido en todos los teatros nacionales y extranjeros, donde se ha representado, por lo raro de su argumento.

TEATRO PRINCIPAL = *La Pastorcilla feudataria* (ópera jo-seria en dos actos, musica del célebre maestro Vaccai) = A las 7.

El argumento de dicha ópera, en español é italiano, se halla de venta en el despacho de boletines á 4 rva.

PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA DE CADIZ EL DIA 15 DE FEBRERO DE 1830.

Azucar de la Habana, arroba	18 y 24	20 y 26	De Filipinas, idem.	10 á 11
Rpta.	18 y 24	20 y 26	Cobre del Perú, quintal pfs.	00 á 00
Azucar de Manila rpta.	00 á 19		De Veracruz, id.	00 á 30
Añil flor de Goatemala lib. rpta.	27 á 29		Cueros de Buen.-A. lib. qtos.	31 á 32
Sobre	25 á 26		De la Habana idem.	00 á 00
Corte	10 á 23		Caoba codo de Burgos pfs.	15 á 16
Flor de Caracas	26 á 27		Cedro idem	00 á 10
De China surtido.	8 á 14		Cañamazos vara cuartos	16 á 18
Algodon de Caracas, ql. ps.	00 á 00		Creas de Hamburgo cor. y superior	12 á 16
Filipinas, id.	00 á 19		De id. angostas	00 á 00
Alepines vara rvn.	20 á 25		De Irlanda enrolladas id.	7 á 11
Aceite del Reyno, arroba rs. vn.	25 á 26		Creguelas segun clase, varactos.	14 á 28
Acero de Vizcaya quintal pfs.	9 á 10		Cremor libra rvn.	00 á 3½
De Trieste	00 á 00		Cancla de Holanda de prime-	
Alquitran de Suecia b. pfs.	00 á 3		ra libra rpta	21 á 24
Arroz de Valencia, arroba rvn.	16 á 18		De China rvn.	00 á 5
Id. de la Carolina ql. pfs.	00 á 3½		Clavos de comer libra rvn.	00 á 5
Azafran lib. rvn.	120		Cañamo del Reyno quintal pfs.	10 á 11
Azogue quintal pfs.	38 á 39		Cebada del Reyno fan ga rvn.	18 á 19
Almendras de Mallorca ql. ps.	12 á 13		Clavaz. de Vizc. de 4 á 6 p. ql. ps.	11
Alicante nueva idem	16 á 17		Duelas de Hamb. cada 1200. pfs.	425 á 450
Aguardiente esp. de Catal. de 35 á 36			Id. del Nort. de Ame. id. id.	60 á 65
grados á la jerezana botas pfs.	64 á 65		Fierro p'anchuela de Vizca-	
De 58 p. 8, bar. de 4½ ar. pfs.	7 á 8		ya quintal, rvn.	00 á 86
Prueba de aceite, bota pfs.	00 á 00		Granas corriente, arroba duc.	60 á 64
Id. de Holanda id.	34 á 36		Harina de Castilla bar. pfs.	00 á 6½
Anisado de Mallorca pfs.	38 á 40		Id. del N. de A. bar.	00 á 6½
Id. id. en garrafones rvn.	34 á 35		Hoja de lata caja pfs.	9 á 11
Bacalao de Terranova ql. rvn.	00 á 60		Jalapa sana el quintal pfs.	00 á 46
Brea de Suecia barril pfs.	0 á 4½		Jarcia del Reino, quintal ps.	16 á 18
Bramantes floretes vara rvn.	7½ á 10		Dicha estrangera, id.	00 á 10
Dichos cudes vara cuartos	25 á 32		Jabon duro de Málaga y Se-	
Bretañas legitimas anchas prim. su-			villa ql. pfs.	6 á 6½
perfinas super., pieza rvn.	80 á 82		De Mallorca	00 á 6½
Primer superfino	70 á 72		Blando de Mallorca id.	00 á 4½
Segundo superfino	67 á 68		Lana de Vicuña, libra rpta.	20 á 22
Fino	00 á 00		Id. de Buenos-Ayres arb. pfs.	00 á 00
Dichas legitimas angostas			Lonas del Reyno pieza pfs.	17 á 18
primer superfino superior	54 á 56		De Rusia de primera	17 á 19
Primer superfino	50 á 52		Lonetas de Rusia pieza pfs.	7 á 8
Segundo superfino	44 á 45		De Irlanda de 36 á 37 ys. pza. rs.	65 á 75
Fino	40 á 43		Manteca de puerco libra rvn.	00 á 00
Dichas Hamburgo anchas	50 á 75		Manteca de vacas Waterfor li-	
Dichas de id. angostas	20 á 30		bra qtos.	00 á 00
Brines de Rusia pieza pfs.	00 á 00		Holanda nueva id.	00 á 00
Cacao Caracas, fan. de 110 lib. ps.	26 á 36		Hamburgo id.	00 á 00
Guayaquil id.	7 á 8		Cork nueva id.	00 á 00
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	00 á 8		Mahones de 8 varas pieza rvn.	20 á 21
Calisalla en suerte	00 á 8		Palo Campeche, ql. rpta.	00 á 21
Colorada plancha	00 á 00		Brasilete pfs.	00 á 00
Café, quintal pfs.	7 á 9		Sibucac quintal rs. vn.	00 á 70
Carey de la Habana libra pfs.	10 á 14		Plomo quintal rs. vn.	00 á 55

Papel florete superior de Cata-	
luna, cada esma rvn., . . .	54 á 66
Florete corriente . . . . .	34 á 50
Medio florete . . . . .	24 á 30
Platilla de Hamburgo pieza pfs.,	4½ á 7
De Irlanda . . . . .	4¾ á 7
Queso de Flandes ql. pfs., . . .	á 10
Dicho de plato . . . . .	á 10
Ruapes de Silesia vara rvn. . .	á 5
Dichos de Irlanda . . . . .	5 á 6
Sal despachada lastre rvn. . .	90 á 92
Seda floja colores altos, lib. rvn.	á 80
Dicha idem bajos id. . . . .	á 60
Joyante, colores altos, id. . . .	122 á 130
Idem bajos, idem . . . . .	102 á 110
Tablas de pino Suecia 120 pfs.	á 60
Té perla lib. rs. vn. . . . .	14 á 16
Id. hison. . . . .	á 15
Trigo de Jerez fanega rvn. . .	40 á 46
Id. de Sevilla y Estrem. id. . .	40 á 47
Id. de Castilla duro . . . . .	41 á 42
Id. de Oran . . . . .	00 á 36
Tabaco, hoja de la Habana, ql. ps.	20 á 30
Virginia idem. . . . .	7 á 8
Vino tinto de Cataluña, bota . .	22 á 23
Id. de Malaga id. pfs. . . . .	00 á 33
Bar. de carga de 4 arb. id. pfs	á 5½
Vigas de Flandes c. ing. rvn. . .	42 á 44
Vainillas superiores, corriente é	
inferiores, el millar pfs. . . . .	100 a 150
Zarza de Honduras arb. ps. . . .	19 á 22
De la Costa id. . . . .	8 á 12

**CAMBIOS.**

Descuento de letras 5 p 00	
Id. de pagares 6 á 8. p 00	
Madrid corto 2 per.	
Sevilla á 8 d. ½ per.	
Barcelona en pfs corto par	
Valencia corto 1 perd.	

Málaga á 8 d. par.	
Santander á 8 d. ½ ben.	
S. Sebastian corto	
Bilbao corto par.	
Londres 37	
Paris 79 nominal.	
Hamburgo 92 á 92½ papel.	
Amsterdan	
Genova 79¼	
Gibraltar par	
Vales consolidados 202 á 204 pfs. por 600 ps.	
No consolidados á 50.	
Intereses de Vales 6 á 6½	

*Remios de seguros en buque español.*

*Para América. En ab. Feliz, Un pr. Ex.*

Veracruz . . . . .	00 á 00	6	00	6
Costa-firme . . . . .	00 á 00	6	00	6
Cartagena y Sta. Marta	00 á 00	6	00	5
Honduras . . . . .	00 á 00	6	00	6
Habana . . . . .	35 á 7	6	10	5
Puerto-Rico . . . . .	30 á 6	6	8	6
Lima y Guayaquil . . . . .	00 á 00	6	00	6
Filipinas . . . . .	33 á 8	6	11	7

*Para Europa.*

Islas Canarias . . . . .	25 á 5	6	6	3
Galicia . . . . .	20 á 5	6	6	2
Asturias y Santander . . . . .	20 á 5	6	6	3
Cartagena y Alicante . . . . .	0 á 0	6	2	1
Mall., Catal. Mahon . . . . .	0 á 0	6	3	1
Lisboa y Oporto . . . . .	0 á 0	6	0	2
Londres y sus puerto . . . . .	0 á 0	6	0	3
Hamb., Amst. y Ost . . . . .	0 á 0	6	0	3
Copenh Cronstad &c. . . . .	0 á 0	6	0	6
Isla de la Madera . . . . .	0 á 0	6	0	3
Trieste . . . . .	0 á 0	6	0	3
Genova . . . . .	0 á 0	6	0	4
Marsella . . . . .	0 á 0	6	0	3
Archipiélago . . . . .	0 á 0	6	0	2
Gibraltar . . . . .	0 á 0	6	2	2

*Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.*

El real de vellon vale 8¼ qtos. ó 34 mrs. de vn. El peso fuerte 20 rva. El real de plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antiguos ó 64 myn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 myn. El ducado de plata ó de cambio 11 s. y un mrs. de plata antiguos. 375 mrs. de plata dichos ó 705 11 y 1 avos mrs. de vn. La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

Cien libras castellanas hacen 133 un tercio de á 12 onzas de Aragon, 114 dos centesimos de Cataluña. 80 de Galicia. 109 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto libra de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso grueso de Genova. 95 libras de Hamburgo. 133½ de Liorna. 100 y 22 centavos arrastres de Lisboa. 10¼ lib. avoir du poids de Inglaterra. 51 y 3 quintos rotoli de Napoles. 45 y 5 11 avos kilogramas de Paris.

Cien varas castellanas hacen 108 y 5 16 avos de Aragon 109½ de Alicante. 54 y 1 tercio canas catalanas 97 y 1 decimo varas de Santiago. 48 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 avos varas de Valencia. 121½ an de Amsterdam. 51 canas de 10 palmos de Genova. 125 y un tercio canas de Brabant. 143 y 4 quintos pracci de Liorna. 46 tercia varas de Lisboa. 92 y 16 27 avos yardas de Londres. 39 y 2 tercios catalana de Napoles. y 11 y 2 centimos canas de Paris.

Cien fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22 y cuarto cahices de Alicante. 78 cuarteras de Galicia. 300 ferzados de Neva, Ferrol &c. 75¼ cuarteras de Mallorca 325 y 7 decimos barchilias de Valencia. 121½ y un sextimo lastre de Amsterdam. 46 y 9 decima minas de Genova. 402 y un sentimo alquiers de Lisboa. 160 y 20 23 avos bushels de Londres.